



PROGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN FEDERATIVA PARA EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE RECREO

Materias comunes a vela y motonáutica

1. Nomenclatura náutica:

1.1 Dimensiones. Conceptos de eslora, manga y calado.

1.2 Partes de la embarcación. Proa. Popa. Línea de flotación. Costados. Babor. Estribor. Obra viva, obra muerta, cubierta y sentina.

1.3 Estructura, accesorios y elementos auxiliares:

Quilla, pasamanos, timón, hélice, imbornales, cornamusas y bitas.

1.4 Elementos de amarre y fondeo: Cabo, chicote, seno, gaza, firme y vuelta. Noray, muertos, boyas, defensas, bichero. Concepto de ancla, rezón, fondear, levar y garrear.

2. Seguridad:

2.1 Precauciones para no perder la flotabilidad: Grifos y tapones de fondo. Bocina. Desagües e imbornales.

Medios de achique para embarcaciones que naveguen a una distancia máxima de cuatro millas de la costa.

2.2 Emergencias: Hombre al agua, maniobra para librar al naufrago de las hélices, maniobra de recogida. Maniobras de dar y tomar remolque. Riesgo al hacer combustible. Derrames. Gases explosivos en espacios cerrados.

Gobernar a la mar con mal tiempo.

3. Navegación:

3.1 Concepto de los peligros para la navegación: Bajos, piedras que velan. Concepto de milla náutica y nudo.

3.2 Navegación en aguas poco profundas: Rompientes. Precauciones con bañistas y buceadores. Precauciones al entrar en aguas no balizadas.

3.3 Planificación de una salida: Autonomía en función del consumo. Previsión meteorológica.

4. Propulsión:

4.1 Características de los motores fueraborda y dentro fueraborda, interior y propulsión a turbina, en cuanto a su instalación.

4.2 Instrumentos de control y mandos de maniobra del motor.

5. Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes:

Regla 3: Definiciones.

Regla 5: Vigilancia.

Regla 6: Velocidad de seguridad.



Regla 7: Riesgo de abordajes.

Regla 8: Maniobra para evitar los abordajes.

Regla 9: Canales angostos.

Regla 12: Derecho de paso entre embarcaciones a vela.

Regla 13: Situación de alcance.

Regla 14: Situación de vuelta encontrada.

Regla 15: Situación de cruce.

Regla 16: Maniobra de quien cede el paso.

Regla 17: Maniobra de quien sigue a rumbo.

Regla 18: Obligaciones entre categorías de embarcaciones.

Regla 19: Conducta de las embarcaciones con visibilidad reducida.

6. Balizamiento:

6.1 Marcas laterales de día, región «A»: Significado e identificación.

6.2 Marca de peligro aislado: Significado, forma, tope y color.

7. Legislación:

7. 1 Atribuciones de esta titulación.

7.2 Zonas prohibidas o con limitaciones a la navegación. Playas (señalización), acantilados.

Limitaciones a la navegación establecidas en los reglamentos de policía de puertos.

Materias para la autorización a vela

Tecnología vélica:

Aparejo: Concepto de aparejo, arboladura. palos, tangón, botavara.

Jarcia: Concepto de jarcia, obenques, stays, drizas, escotas, amantillos, contras.

Velas: Conceptos de velas, puños, sable, vela mayor, foque, génova, spinnaker.

Propulsión a vela: Amurado a estribor y a babor. Navegar de través, a un largo, en popa o empopada.

**Ganar barlovento. Bordada. Flamear. Caer. Rizos. Enrolladores. Tomar rizos. Virar. Virada por
avante y virada por redondo. Trasluchar.**

Seguridad: Volcada. Hombre al agua. Desarbole. Rotura de timón.